



Resolución Directoral

N° 0169 -2024-MTC/21

Lima, 02 SEP. 2024

VISTOS:

El Informe N° 790-2024-MTC/21.OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso, la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión;

Que, mediante Informe N°218-2024-MTC/21.ORH, la Oficina de Recursos Humanos de Provias Descentralizado, en merito a la propuesta remitida por el Director Ejecutivo recomienda la emisión de la Resolución Directoral para la prosecución del trámite correspondiente a la designación de la ingeniera Jeniffer Flores Martínez en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva de Provias Descentralizado, a partir del 26 de agosto de 2024, en la plaza CAP N° 003, que se encuentra vacante;

Que, mediante Informe N° 772-2024-MTC/21.OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, en merito a lo informado y analizado por la Oficina de Recursos Humanos, concluye que resulta pertinente emitir la Resolución Directoral que designe a la ingeniera Jeniffer Flores Martínez en



el cargo de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva de Provias Descentralizado, cargo considerado de confianza, a partir del 26 de agosto de 2024;

Que, con Resolución Directoral N° 162-2024-MTC/21 se designa a la ingeniera Jeniffer Flores Martínez, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva de Provias Descentralizado;

Que, los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante "el TUO de la LPAG" (aplicable al caso de manera supletoria), establecen que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"*;

Que, atendiendo a lo descrito en los considerandos anteriores, se aprecia que en la Resolución Directoral N° 162-2024-MTC/21 del 27 de agosto de 2024, se habría consignado de manera errónea el nombre de la ingeniera Jeniffer Flores Martínez; por tanto, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 790-2024-MTC/21.OAJ, opina que, en el marco de la normativa vigente, se debe proceder a la rectificación de error material advertido;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, y la atribución conferida en el literal n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material contenido en la Resolución Directoral N° 162-2024-MTC/21 del 27 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

Donde dice:

ING. JENNIFER FLORES MARTINEZ

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 0169 -2024-MTC/21

Lima, 02 SEP. 2024

Debe Decir:

ING. JENIFFER FLORES MARTINEZ

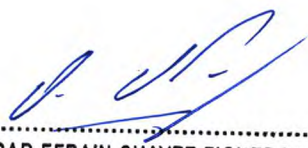


Artículo 2.- Ratificar la Resolución Directoral N° 162-2024-MTC/21 del 27 de agosto de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la ingeniera Jeniffer Flores Martínez y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,




OSCAR EFRAIN CHAVEZ FIGUEROA
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO